



ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

DIARIO DE SESIONES

Año XVI
Serie B

- IV LEGISLATURA -

17 NOVIEMBRE 1997

- Número 240.1

Página 4297

COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA, COMERCIO Y PRESUPUESTO

PRESIDENTE: ILMO. SR. D. ANGEL AGUDO SAN EMETERIO

Sesión celebrada el lunes, 17 de noviembre de 1997.

-SESION MATUTINA-

*** * * * ***

ORDEN DEL DIA

Página

- 1.- Comparecencia del Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, para informar sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1998. 4298
- 2.- Comparecencia del Consejero de la Fundación "Marqués de Valdecilla", para informar sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1998.

(Comienza la sesión a las diez horas y diez minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Buenos días.

Vamos a iniciar la sesión de la Comisión con la comparecencia del Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social; así como los Altos Cargos de la Consejería, y el Director de la Fundación "Marqués de Valdecilla". Les damos a todos ellos las gracias y la bienvenida en esta comparecencia.

Ya conocemos el mecanismo de funcionamiento de la Comisión, primero habrá una intervención inicial del Sr. Consejero; y después, los Grupos Parlamentarios intervendrán, por un tiempo aproximado de diez minutos.

Sin más dilación, le damos la palabra a D. Jaime del Barrio, Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social.

Tiene usted la palabra, D. Jaime del Barrio.

EL SR. DEL BARRIO SEOANE: Buenos días, Sr. Presidente. Señorías.

Como bien ha dicho el Sr. Presidente, comparezco ante esta Comisión, acompañado de los Directores Generales, Secretario General y Director Gerente de la Fundación Valdecilla. Y en este sentido, excusar al Director General de Sanidad y Consumo, D. Manuel Ortega Mendi; su intención era estar aquí, pero en este momento está retenido en el aeropuerto de Barajas, pendiente de coger un vuelo que llegue a Santander.

Desde el inicio de la legislatura hemos venido defendiendo, desde la Consejería, como criterio general una presupuestación lógica, suficiente y real, bajo condicionantes de rigor presupuestario, austeridad y cumplimiento de lo presupuestado.

En este sentido, una vez estudiadas las responsabilidades, necesidades y priorizando actuaciones de la Consejería, establecimos el criterio general de la potenciación de programas ya existentes, y su consiguiente evaluación, antes de la implantación de cualquier otro nuevo programa.

En estos tres últimos ejercicios, correspondientes a esta legislatura, entendemos que ha habido un salto cualitativo y cuantitativo en lo que a políticas de solidaridad y bienestar social se refiere, en nuestra Comunidad Autónoma.

El Gobierno Regional ha venido realizando un esfuerzo presupuestario que en los Presupuestos de 1998 mantiene, en estos tres últimos ejercicios; que se concreta en el peso específico de los diferentes créditos que se han desarrollado para el objetivo de las mismas. Es difícil resumir la actuación de la Consejería de Sanidad, Consumo y Bienestar Social a lo largo de un ejercicio presupuestario en tan sólo unos minutos. Pero antes de hacer un somero repaso de las grandes cifras de este Presupuesto, quisiera recalcar cuatro aspectos fundamentales.

En primer lugar, el incremento del Capítulo 1, cifrado en un 10,20 por ciento, a expensas de una nueva estructura de la Dirección General de Bienestar Social; estructura que actualmente se encuentra ya finalizada, y que sólo esperamos su puesta en funcionamiento a la aprobación de este Presupuesto. En esta misma línea, la Dirección General de Bienestar Social crece en su Presupuesto, con relación al del año 1997, un 14,40 por ciento.

En segundo lugar, contención e incluso disminución del gasto corriente; es decir, del Capítulo 2, que disminuye en un 4,5 por ciento, a pesar de que en este capítulo se incluyen las estancias concertadas; que no sufren disminución, sino que aumentan; que además suponen el volumen más importante, ya que suponen el 42,71 por ciento de todo este capítulo. Concretamente, de los 2.620 millones de pesetas del Capítulo 2, de gastos corrientes, 1.119 son estancias concertadas; es decir, el 42,71 por ciento.

En tercer lugar, como aspecto fundamental, destacar el incremento del Capítulo 6, capítulo de inversiones, cifrado en un 19,10 por ciento; que luego, a lo largo de los diferentes programas, detallaré.

Y por último, y en cuarto lugar, la potenciación de la Dirección General de Salud Mental, con un incremento del 20,06 por ciento.

Yendo a las grandes cifras. El presupuesto de la Consejería es de 11.988 millones, prácticamente 12.000 millones. Lo que supone un 14,99 por ciento del total de la Diputación Regional. El crecimiento, en relación al Presupuesto del año 1997, es del 5,76 por ciento; mientras que el crecimiento de todos los Presupuestos Generales de la Diputación Regional son del 4,12 por ciento. Es decir, hay una diferencia a favor de esta Consejería, de 1,64 por ciento. Pero si tomáramos como referencia el Presupuesto de 1998,

con relación al Presupuesto de 1994, el crecimiento en estos tres últimos ejercicios ha sido del 91,78 por ciento. Es decir, ha pasado en tan sólo cuatro años, de 6.251 millones a 12.000 millones de pesetas.

En definitiva, si la voluntad política de realizar unos proyectos determinados se demuestra con aplicaciones presupuestarias concretas, sirvan estas cifras globales, y las que detallaré a continuación, como confirmación de esta voluntad política.

Pasaré someramente a describir los diferentes programas que recoge esta Consejería.

En primer lugar, el programa 4111, "Dirección y servicios generales, Secretaría general"; cuyo valor total para el año 1998 es de 890 millones de pesetas. Hay un incremento del 102,97 por ciento con relación al año 1997, que era de 438 millones de pesetas. Este programa ha sido destinado a la gestión, tramitación, procedimientos de diferentes expedientes, tanto de personal, administración, etc.; es el coordinador de todo lo que significa normativa y procedimiento de la Consejería; coordina al resto de las unidades gestoras; coordina el desarrollo informático de toda la Consejería. Y entre actuaciones concretas, tiene lo que es el mantenimiento y desarrollo de todos los servicios, incluido el de la propia Consejería, el del propio edificio central. Y en este caso concreto, dentro de su concepto de inversiones, se contempla en el Presupuesto la cantidad de 25 millones de pesetas para adaptación del edificio de la Consejería, a la reciente aprobada Ley de Barreras Arquitectónicas.

Lo que se refiere a la Dirección General de Sanidad y Consumo, con un presupuesto global, para el año 1998, de 4.085 millones de pesetas, con un incremento de 200,5 millones de pesetas, lo que supone un 5,29 por ciento, con relación al año 1997, que era de 3.880 millones de pesetas. En este caso concreto, los diferentes programas que están recogidos en esta Dirección General, son los siguientes.

Programa 4121, denominado también "Asistencia sanitaria". Este programa tiene entre sus objetivos el aumentar la actividad asistencial del Hospital Santa Cruz de Liencres, nuestro objetivo para el año 1998 es conseguir un 80 por ciento de la ocupación de este Hospital; aumentar la actividad diagnóstica de la Resonancia Nuclear Magnética, estimada en 4.000 exploraciones anuales; así como la informatización de toda la Red Asistencial, incluida en el Hospital de Liencres; obras de rehabilitación y adaptación de dicho Hospital. En el año 1998, pensamos conseguir el 60 por ciento de toda la obra de reforma, lo que suponen 616 millones de pesetas, que están contemplados en los Presupuestos. Las obras básicas de rehabilitación pasan por la adecuación de todas las plantas de hospitalización; ya

que lo que son áreas quirúrgicas y áreas de servicios centrales, en estos momentos se encuentran en estado óptimo. Y dentro también del Programa de Asistencia sanitaria, la financiación y dotación de nuevos consultorios médicos rurales; actualmente en construcción hay 17 consultorios rurales, y a lo largo de 1998, tenemos programado el inicio de al menos otros cinco consultorios rurales, con un presupuesto estimado para la financiación de estos consultorios rurales, de 250 millones de pesetas.

Concretamente, este Programa de asistencia sanitaria, el presupuesto global es de 2.303 millones de pesetas, cuando el año pasado era de 2.013 millones de pesetas. Es decir, se ha incrementado 290 millones de pesetas. Lo que significa un incremento del 14,40 por ciento.

El Programa 4131, "Consumo"; también de esta Dirección General de Sanidad y Consumo. Es el programa dirigido a la atención a la información del consumidor. Tramita también expedientes de hojas de reclamaciones y denuncias; así como la realización de campañas, tanto nacionales como regionales, de inspección y control de productos, bienes y servicios. Para lo cual, también tiene una recogida activa de muestras.

Este programa tiene también, en lo que se refiere a la educación para el consumidor, un papel importante; como lo confirma el desarrollo de la tercera fase del Plan Cuatrienal de Educación al Consumidor; Plan que en este ejercicio va a llegar a más de cincuenta centros y más de 15.000 alumnos, en materia de educación al consumidor.

Y por último, dentro del Programa de Consumo (4131) está la dotación y funcionamiento de la Escuela Europea de Consumidores, con un importe de 32 millones de pesetas. Este Programa de Consumo tiene un presupuesto total de 125 millones de pesetas. El año pasado era 112 millones de pesetas. Por lo tanto, sufre un incremento de 12 millones de pesetas; es decir, del 11,22 por ciento.

El Programa 4132, "Sanidad preventiva". Es un programa dirigido, entre otros objetivos, al desarrollo y cumplimiento del calendario vacunal; para lo cual, tiene un presupuesto de 75 millones de pesetas. Dentro de este calendario vacunal -como saben ustedes- ya se incluyó en el año 1997, dentro del calendario -insisto- la vacunación de la hepatitis B. Incluimos también la vacunación de la meningitis A y C. No obstante, a lo largo ya de 1998, la vacunación de la meningitis A y C, al estar incluida en el calendario vacunal, está presupuestada. El objetivo nuestro es llegar a una vacunación del cien por cien de todos los que vayan cumpliendo dieciocho meses.

Como novedad, incluimos en el Presupuesto del año 1998, la vacunación también, y su inclusión

en el calendario vacunal, de la vacuna para combatir la meningitis por hemofilus influence tipo B. El objetivo es conseguir la vacunación del 90 por ciento de los menores de cinco años.

Dentro del Programa de Sanidad Preventiva también está el desarrollo del Programa de cáncer de mama; y su terminación a lo largo del año 1998 de la revisión de 44.000 mujeres, entre 50 y 64 años, con un presupuesto anual de 62 millones de pesetas. Otras actividades de este programa son la vigilancia de todas las actividades desarrolladas con higiene y control de los alimentos; potenciación del programa de salud escolar y coordinación con el Programa "Niño sano" del INSALUD; la consolidación del registro de tumores de Cantabria; la consolidación del programa de prevención de cáncer genital femenino; tratamiento preventivo contra la hidatidosis quística, rabia, etc., y la potenciación del Programa de salud buco-dental.

Es decir, la Dirección General de Sanidad y Consumo, con un presupuesto en el año 1998 de 4.085 millones, tiene un incremento de 200,5 millones; es decir, del 5,29 por ciento.

Pasando a los programas de la Dirección General de Bienestar Social, decir, en primer lugar, que el presupuesto global es de 5.901 millones de pesetas, desglosados en los siguientes programas.

En primer lugar, el Programa 3131, "Prestaciones y programas de Bienestar Social". Este programa tiene como objetivos la dirección y coordinación, así como todo el apoyo técnico, supervisión, etc., de todos los programas propios y aquellos concertados. De este programa depende el funcionamiento de diez centros propios, y de siete centros de día. De este programa también depende, para el año 1998, la realización del mapa de servicios sociales de Cantabria; la tramitación y concesión de las diferentes ayudas, caso concreto del ingreso mínimo de inserción, que en el año 1997 presupuestaron 150 millones de pesetas; en el año 1998, pasa a tener un presupuesto de 280 millones de pesetas, con el objetivo de llegar a un número de 550 beneficiarios mensuales, teniendo en cuenta que el número estimado de solicitantes es de 1.500.

Asimismo, este Programa también lleva la tramitación de otro tipo de expedientes; entre ellos, las tramitaciones de las solicitudes de familias numerosas, que en el año 1998 estimamos en una cifra cercana a los 7.500 millones de pesetas. Este programa de prestaciones y bienestar social, que el año 1998 tiene un presupuesto de 963 millones de pesetas, cuando en el año 1997 tenía 692 millones de pesetas; es decir, se incrementan 271 millones de pesetas, o lo que es lo mismo, el 39,14 por ciento.

El Programa 3132, "Servicios e instalaciones de tiempo libre"; programa concreto de

funcionamiento de la Residencia Marcano. Dentro de sus objetivos tiene la oferta de 75.000 estancias de alojamiento en el año 1998, así como la mejora de sus instalaciones para personas con minusvalías, programa de supresión de barreras. Y concretamente, la adaptación a la Ley de Barreras, presupuestada para el año 1998 con 15 millones de pesetas. La Residencia Marcano tiene como objetivo la utilización de 200 plazas para mayores y 20 plazas para minusválidos.

El Programa "Asistencia al menor y familia", programa 3133. Es el programa encargado de coordinar y desarrollar todos los recursos para el cumplimiento de la normativa vigente, en lo que se refiere a tutela, adopción, guarda y acogimiento; así como programas de la atención a la infancia en situación de guarda, o tutela, en centros propios y concertados, teniendo en cuenta que menores, en centros propios, para el año 1998, estimamos en 150; y menores en centros concertados, 80. Así como soluciones alternativas al internamiento de menores, mediante ayudas económicas tanto a las familias como a los individuos. Concretamente, presupuestado para el año 1998, son 20 ayudas; 11 adopciones. Situaciones de acogimiento de unos 100 menores. Situaciones de menores en guarda o tutela, unos 180. Programa de atención al menor, entre cero y seis años, a fin de facilitar el acceso al trabajo de la mujer, presupuestado para conseguir la atención de 625 menores en guarderías y 150 menores en establecimientos concertados. Programas de asistencia de mujeres sometidas a malos tratos, apoyándose en el proceso de normalización e integración: también como objetivo la atención de 40 mujeres, a lo largo del año 1998, a través de las casas de acogidas de mujeres. Y dentro de este programa, por último, el estudio y ejecución de un Centro Regional específico para menores en fase de reforma.

Concretamente, este programa al que hacía referencia, el Programa de asistencia al menor y familia, con un presupuesto para el año 1998 de 902 millones de pesetas, cuando en el año 1997 tenía un presupuesto de 853 millones; es decir, una diferencia de 49 millones de pesetas; o lo que es lo mismo, un incremento del 5,72 por ciento.

El Programa "Atención a minusválidos y otros colectivos desfavorecidos", programa 3134. Es un programa dirigido a la potenciación de centros de atención de minusválidos psíquicos, concretamente deficientes severos y profundos, que pretende atender a mil personas en esta situación en nuestra Comunidad Autónoma; apoyo a minorías étnicas, a través de convenios con asociaciones gitanas; becas a personas e instituciones en situaciones de minusvalía o marginación; apoyo a entidades locales para el desarrollo de centros ocupacionales; mantenimiento de todas las prestaciones derivadas del Adismi; el inicio de las obras del Centro de Atención Integral a la parálisis cerebral; y todo lo derivado de la información,

orientación y valoración de minusválidas, así como tratamiento y rehabilitación.

Concretamente, en el programa 3134, de asistencia a minusválidos y otros colectivos desfavorecidos, el presupuesto para el año 1998 es de 943 millones de pesetas, cuando el del año 1997, era de 771 millones de pesetas; es decir, un incremento de 183 millones de pesetas; o lo que es lo mismo, un incremento del 26,96 por ciento.

El Programa "Atención a personas mayores", programa 3135. Es un programa dirigido al mantenimiento y potenciación de los recursos existentes, tanto en residencias, hogares y clubes; así como la potenciación de los servicios tendentes a favorecer la permanencia del anciano en su medio familiar y social; el desarrollo del Plan Gerontológico; concertación de plazas en centros; gestión y tramitación, tanto de ayudas individuales como a entidades y centros; inicio en las obras de los hogares de día de Santander y Castro Urdiales; y diferentes ayudas a la inversión en centros de tercera edad, bien contempladas dentro del Plan Gerontológico, o bien a través de subvenciones nominativas.

El programa de atención a personas mayores, para el presupuesto del año 1998, es de 1.978 millones de pesetas; cuando en el año 1997 era de 899 millones de pesetas. Es decir, tiene un incremento del 100,19 por ciento.

El "Plan Regional de Servicios Sociales Comunitarios", 3136, es el programa destinado a desarrollar el Plan de Equipamiento de Servicios Sociales Comunitarios; consolidando la actual red de unidades básicas de acción social y su potenciación. Concretamente, ahora mismo, la red se extiende a 29 unidades básicas de acción social. Así como el desarrollo de los programas desde los centros comarcales, estando previsto para el año 1998 la puesta en funcionamiento de cuatro centros comarcales en nuestra Comunidad Autónoma. También dentro de este programa está lo referente a la ayuda a domicilio, donde en el año 1998 pensamos llegar a atender a 950 personas; así como del Servicio de Teleasistencia, donde el objetivo es llegar a las cien personas atendidas.

El Plan Regional de Servicios Sociales Comunitarios tiene un presupuesto, para el año 1998, de 402 millones de pesetas; habiendo sido el Presupuesto del año 1997 de 203 millones de pesetas. Es decir, un incremento de 199 millones de pesetas. O lo que es lo mismo, un incremento del 98,03 por ciento.

Y el último programa, dentro de la Dirección General de Bienestar Social, es el programa 3137, "Plan regional sobre drogas". Es un programa dirigido al diseño, planificación y función de programas

dirigidos a las drogodependencias, con sus diferentes áreas de formación, prevención, asistencia e inserción; destacar programas de educación y de prevención en los diferentes ámbitos escolares; el desarrollo y potenciación del área asistencial, manteniendo los tres centros ambulatorios que en este momento están atendiendo a 500 usuarios; el centro asistencial de internamiento, que en este momento atiende a 70 usuarios; así como la potenciación del Programa Reducción del daño, con la puesta en funcionamiento de tres unidades para atender a 400 usuarios. Dentro del área de reincorporación social, diferentes programas, a través de escuelas-taller, cursos, etc.; concretamente, tres programas para poner en marcha a lo largo de 1998, que darían ocupación a 90 usuarios. Así como el inicio de la construcción de un centro multifuncional para asistencia a problemas derivados con dependencias.

El presupuesto del Plan Regional sobre Drogas es similar al del año pasado, cifrado en 465 millones de pesetas.

Por último, dentro de los programas de esta Consejería, está el referente a la Dirección General de Salud Mental, programa presupuestado en 1.111 millones de pesetas. Programa 4114, "Asistencia Psiquiátrica". Este programa, entre los objetivos que tiene marcados, es el desarrollo de todo el contenido del Plan de Salud Mental; la organización de todos los recursos propios y de toda la Comunidad; así como el inicio de las obras en la unidad de rehabilitación activa del Centro de Rehabilitación de Parayas, para la puesta en funcionamiento de 25 camas de esta unidad; la puesta en marcha del programa de psicogeriatría y centros de día psicogeriátricos; la puesta en marcha del programa de Salud Mental infanto-juvenil, con el funcionamiento de dos centros de día y dos equipos de atención ambulatoria; y el centro de día y ocupacional para enfermos ya tendría 40 plazas, concretamente, el centro de día ocupacional para enfermos psicóticos.

El presupuesto de este Programa de asistencia psiquiátrica -como decía-, para el año 1998, es de 1.111 millones de pesetas, cuando en el año 1997 lo fue de 925 millones de pesetas. Es decir, hay un incremento de 186 millones de pesetas; o lo que es lo mismo, un incremento del 20,06 por ciento.

En resumen, dentro de los programas de las Direcciones y de los programas concretos de la Consejería, entendemos que es un presupuesto solidario. Es un presupuesto que consolida -como decía al principio- los diferentes programas que se han venido desarrollando hasta ahora. Desarrolla, como objetivo prioritario en este Presupuesto del año 1998, una estructura que creemos adecuada, pero al mismo tiempo mínima, para prestar servicios en la Dirección General de Bienestar Social. Articula y potencia la asistencia psiquiátrica de nuestra Comunidad

Autónoma. Y mantiene el nivel ascendente iniciado hace cuatro años, del Presupuesto de esta Consejería, situándolo alrededor del 15 por ciento, en relación al Presupuesto General de la Diputación Regional de Cantabria.

Todos deseáramos -yo creo que Sus Señorías también- un Presupuesto mayor en cifras globales. Pero somos partidarios de ir consolidando programas, afianzando líneas de trabajo. En definitiva, desarrollando un trabajo consolidado en el tiempo, por lo negativo que pudiera ser lo contrario; sobre todo en lo que a política de Sanidad, servicios sociales, o salud mental se refiere.

Con el permiso del Presidente, y brevemente, hacer solamente un repaso al presupuesto de la Fundación "Marqués de Valdecilla".

Concretamente, los programas previstos en la Fundación "Marqués de Valdecilla", son los referidos a "Gestión, Administración y Servicios Generales", "Educación Especial", que se desarrolla a través del colegio de educación especial de Parayas; y el de "Jardín de Infancia", que se desarrolla específicamente en la Residencia Santa Teresa; el Programa "Fondo de Investigación y Docencia", concretamente referido a becas y ayudas a la investigación y cursos de docencia; y el de "Asistencia a enfermos en instituciones ajenas a la Fundación".

Concretamente, el importe total de todo el presupuesto, asciende a 306 millones de pesetas. Y concretamente, la distribución es la siguiente.

El primer programa, Gestión, Administración y Servicios Generales, con un importe de 38 millones de pesetas; lo que significa el 12,48 por ciento del presupuesto de la Fundación.

Educación Especial, 107 millones de pesetas; lo que supone un 35 por ciento del presupuesto.

Jardín de la Infancia, 54 millones de pesetas; un 17,81 por ciento del presupuesto.

Fondo de investigación y docencia, 77 millones de pesetas; lo que es un 25 por ciento del Presupuesto.

Y Asistencia a enfermos, 29 millones de pesetas; un 9,48 por ciento del presupuesto.

La clasificación económica de estos gastos que he descrito en programas, en cuanto a capítulos, solamente recordar lo que saben Sus Señorías; el Capítulo 1 incluye todos los gastos de Personal; el Capítulo 2 incluye compras de bienes y servicios; el Capítulo 4 es el que contiene, en este caso concreto, becas y ayudas a la investigación; y el Capítulo 6 incluye importes correspondientes a inversiones.

Para no ser muy prolijo en la exposición, espero a las preguntas de Sus Señorías, para ir completando diferentes programas y diferentes conceptos.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Muchas gracias, Sr. Consejero, D. Jaime del Barrio.

Iniciamos ahora el turno de intervención de los Grupos Parlamentarios, indicándoles a todos ustedes -como siempre- que el tiempo de referencia de cada intervención deberá ser en torno a los diez minutos.

Sin más dilación, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cantabra, D. Martín Berriolope.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias, Sr. Presidente.

Gracias, Sr. Consejero, por la exposición que ha hecho por programas. Y gracias también a los Altos Cargos que le acompañan, por comparecer en esta Comisión para informarnos y desarrollar los contenidos específicos del Presupuesto.

Yo quisiera empezar haciendo una llamada de atención sobre su introducción en esta exposición.

Usted ha hablado de varios objetivos genéricos de la Consejería, que creo que eran el rigor y el cumplimiento presupuestarios, el esfuerzo presupuestario, y el ajuste de las partidas, consolidando el Capítulo 1 y limitando los gastos generales.

Yo he creído entender que usted se ha marcado dos objetivos políticos de fondo, que son consolidar el esfuerzo presupuestario de la Consejería en el conjunto de sus programas, y exigir rigor y cumplimiento en los programas.

Yo me voy a concentrar en esas dos cuestiones, porque me parece que son altamente significativas, por lo contradictorio de su exposición con los hechos que, al menos por los datos que desde su Consejería, y desde la Consejería de Economía y Hacienda, se han facilitado a los Grupos Parlamentarios.

Entrando en el tema del cumplimiento, yo tengo que decirle que su Consejería -insisto; con los datos de la Consejería de Economía, Hacienda y Presupuesto-, en el año 1996, ha ejecutado el 76,35 por ciento; y en el año 1997, el 48,03 por ciento, con la proyección que se hace. Yo creo que eso está bastante distante del rigor y el cumplimiento.

Yo creo que hay un incumplimiento bastante importante en la gestión de los Presupuestos. Incumplimiento que va desde toda una serie de partidas que le podría nombrar, incluso con las propias referencias. Por ejemplo, el Centro de Minusválidos. Todavía tienen ustedes, sobre un presupuesto de 150 millones, un saldo sin ejecutar de 137.

En el Centro del Plan de Drogas; por ejemplo, sobre un saldo de 49 millones, ustedes tienen todavía una liquidez de 41 millones.

En el Centro de la Tercera Edad; sobre 11 millones, tienen 10 para la gestión de centros, servicios, etc., del INSERSO. Sobre 7,5 por ciento, tienen 5,5. Y así podría extenderme hasta justificar que ustedes, en lo que va de 1997, sólo han ejecutado el 48,03 por ciento de su presupuesto.

Si a eso le añadimos aspectos colaterales, como puede ser que, tras más de un año de recepción de las competencias del INSERSO, aún no se ha producido la homologación salarial; y lo digo esto independientemente del acuerdo del Consejo de Gobierno que se produjo hace quince días, o dieciséis. Pero es que ustedes han aprobado una cantidad el otro día, los trabajadores no han recibido la homologación salarial; pero es que en el Presupuesto de 1998 aún hay 447.850.000 pesetas para la homologación salarial. Supongo que tendrá alguna vinculación con la relación de puestos de trabajo, la nueva estructuración de Bienestar Social, etc. Pero me parece que eso no impide que tras un año, no se haya hecho la homologación salarial.

Por lo tanto, desde el punto de vista de la gestión, me parece que tanto los datos que tenemos de 1996; con los cuales, me podría ilustrar con cinco o seis folios que tengo aquí, pero no me parece que sea el caso; tanto con los datos de 1997, me parece que es un nivel de ejecución presupuestaria bajísimo.

El tema del esfuerzo presupuestario; del conjunto de las inversiones reales, su Consejería tiene 1.799.834.000 pesetas; de todo ese presupuesto, 1.134 millones están sujetos a financiación condicionada. El dinero que pone la Diputación Regional de Cantabria, el gran esfuerzo presupuestario de la Diputación Regional de Cantabria, de su Consejería, son 242.236.000 pesetas. Es decir, del esfuerzo propio, de lo que se pone de los recursos no condicionados, del Gobierno de Cantabria; ustedes, en esta Consejería, aportan el 21,34 por ciento.

Evidentemente, se pueden sumar los 615 millones que introducen para el Hospital de Liencres. Pero de ese esfuerzo en políticas de prevención sanitaria, en políticas de protección de los consumidores, en políticas de igualdad social, ustedes ponen el 21,34 por ciento; del conjunto del

presupuesto de inversiones. Y claro, esto tiene una traslación, que es una crítica que nosotros sustanciaremos en sucesivas enmiendas cuando corresponda; tiene traslación en la insuficiencia de muchos de los programas de su Consejería.

Por ejemplo, en todo el tema de las concertaciones con las unidades básicas de acción social, sobre un presupuesto de 182 millones; aportación propia de recursos propios de la Diputación, 1.768.000 pesetas. Una desproporción yo creo que tremenda, que además afecta a la base territorial de la acción social de esta Consejería.

Por citar alguna partida curiosa. En el maltrato infantil, de un presupuesto de 8.408.000 pesetas, la Diputación Regional de Cantabria aporta 85.000 pesetas. Quiero decir esas cifras porque me parece que son ilustrativas del esfuerzo presupuestario que se está haciendo en esta Consejería, por parte de los recursos propios de la Diputación Regional de Cantabria.

Yo creo que también es un presupuesto desequilibrado. No es lógico que el conjunto de las políticas de acción social tengan 242.236.000 pesetas de esfuerzo presupuestario de la Diputación, y que sólo el Hospital de Liencres se lleve 615 millones de pesetas. Hay una desproporción extraordinariamente importante.

Si hablamos genéricamente de que ustedes están consolidando un presupuesto grande, un presupuesto de fuerte igualdad social, vemos que las grandes partidas son aquellas que menos explicación política y técnica tienen en estos momentos. Por ejemplo, ustedes, en el Capítulo 4, meten 216 millones de pesetas para la Clínica de Reinosa; o meten -me voy a explicar más- una cosa que lógicamente tiene que ir ahí, pero que no significa ningún esfuerzo presupuestario, como son los 300 millones del FAS (Fondo de Asistencia Social). Quiero decir que todos estos datos van ensanchando un presupuesto que se dice inversor; que es un presupuesto -creo yo- austero, pero no austero en términos de reducción del gasto corriente, sino austero en reducción de los gastos de protección social.

Y encima, insisto en que las grandes cifras se hacen con aquellos capítulos que menos explicación tienen. Por ejemplo, el tema de la Clínica de Reinosa; yo creo que de una vez por todas sería imprescindible que la Clínica de Reinosa comparezca en esta Comisión. Porque el tema éste de doble pago de los ciudadanos por una prestación, es un debate; yo no voy a entrar en si hay que quitar, o no, la subvención a la Clínica Reinosa. Yo digo que nosotros no podemos seguir aprobando partidas de esta importancia, de este volumen, como el que tiene la Clínica Reinosa, sin hacer un debate a fondo sobre cuáles son, por ejemplo, el estado de cuentas de la

Clínica Reinos, cuál es la eficacia social de su servicio, cuál ha sido el número de asistencias que se ha producido, etc., etc. Porque es un volumen extraordinario.

Lo mismo que cuando hablamos de Liencres, que es un Hospital con el cual nosotros, en sucesivos presupuestos, hemos demostrado que no tenemos ningún tipo de sectarismo político hacia ese Hospital, y estamos porque funcione. Pero nosotros pensamos que en un contexto donde es posible que a medio plazo recibamos, por ejemplo, las transferencias de Sanidad; queremos saber cuál es el plan director del Hospital, qué ubicación va a tener en la red sanitaria pública, qué prestaciones va a recibir, cómo se complementa con la red del INSALUD, etc., etc. Y no solamente hablar de un objetivo del 80 por ciento de la ocupación, o de potenciar el programa de las resonancias magnéticas. Me parece que el coste que tiene ese Hospital para la Comunidad Autónoma, exige un esfuerzo importantísimo de concreción de su ubicación en el Mapa Sanitario de la Comunidad Autónoma.

Creo que entrar a detallar partidas en lo concreto sería muy largo. Pero me parece que, por ejemplo, las partidas del desarrollo del Plan Gerontológico son radicalmente insuficientes, teniendo en cuenta que estamos prácticamente en todo lo que son los ratios del Plan Gerontológico, ayuda a domicilio, tele-asistencia, hogares de tercera edad, centro de día, etc.; y están, a grosso modo, a un cuarto de los ratios. Esto es un trabajo de los trabajadores de Acción Social de Cantabria; grosso modo, por las cuentas que he sacado yo, a un cuarto del ratio que marca el Plan Gerontológico para el conjunto del Estado.

Pero yo no quisiera entrar en esto, y quisiera acabar con algunas cuestiones concretas. Por ejemplo, si me podría contestar si se han desdotado, o no, en estos Presupuestos, plazas de su Consejería. Si tienen alguna visión, por ejemplo, de los problemas que se están produciendo en las sustituciones en los Consultorios Rurales, de los médicos y ATS que dependen de la Consejería; que tengo entendido que se tarda hasta un año en cobrar la parte que le corresponde a la Diputación. Preguntas de este tipo que en una segunda intervención intentaré precisar más, en función de su respuesta.

Me gustaría saber también; usted ha dicho que tiene una nueva estructura de la Dirección General de Bienestar Social; si eso implica que hay una relación de puestos de trabajo del conjunto de la Consejería, y si el INSERSO está encajado ya en esa Consejería, por la importancia que, desde el punto de vista laboral y social, tienen esas cuestiones.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Muchas gracias, Sr. Berriolope.

Siguiendo el turno de intervenciones, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Regionalista, D. Miguel Ángel Gómez Penagos.

EL SR. GOMEZ PENAGOS: Sí, Sr. Presidente, muchas gracias.

En primer lugar de mi intervención, quiero agradecer la comparecencia del Sr. Consejero y de los Altos Cargos que le acompañan. Y a continuación, decir que desde el Grupo Parlamentario Regionalista estamos totalmente de acuerdo con el Presupuesto expuesto aquí, presentado a los diferentes Grupos Parlamentarios que componen esta Cámara Regional.

Estamos de acuerdo porque entendemos que el esfuerzo presupuestario que se viene realizando desde la Consejería; y no desde la Consejería de Sanidad, sino desde todas las Consejerías año tras año; se vienen consolidando una serie de necesidades y de demandas que la población de Cantabria requería de nuestro Consejo de Gobierno. Todos los años, paulatinamente, se van aumentando los Presupuestos y -como decía anteriormente- se van consolidando programas. Incluso, yo diría que en este Presupuesto, que es un Presupuesto ajustado, que es un Presupuesto que va a consolidar muchas de las aspiraciones que teníamos los diferentes Grupos Parlamentarios; de hecho, aquí se recogen una serie de peticiones que se han realizado desde la oposición, a la Consejería de Sanidad, Consumo y Bienestar Social.

Y por lo tanto, no entiendo, a grandes rasgos, cuál es la razón por la que el Grupo que me ha antecedido en el uso de la palabra encuentra tan desorbitado y tan desproporcionado este Presupuesto.

Desde nuestro Grupo Parlamentario, creemos que se han contemplado grandes de las peticiones que han hecho los diferentes Grupos de la oposición, que se están atendiendo las grandes necesidades que demanda la población cántabra; y que es un Presupuesto ajustado a las necesidades.

Qué duda cabe que todo lo que sería aumentar el Presupuesto y ampliar las dotaciones, sería importantísimo; pero lo que tenemos, es lo que hay. Creo que se ha hecho un reparto justo por Consejerías. Y como decía anteriormente, se está dando una amplia cobertura a las grandes necesidades que tenía la Consejería.

Como entiendo que el Sr. Consejero ha hecho una exposición lo suficientemente amplia, y lo suficientemente clara para entender cuáles son las grandes líneas que pretende consolidar este Presupuesto; desde mi Grupo Parlamentario nada más

que agradecer nuevamente la presencia del Consejero y sus Altos Cargos, y animarles a que continúen en la lucha para ser capaces de desarrollar, en las mayores posibilidades posibles, este Presupuesto, que de alguna manera va a consolidar y va a dar solución a los grandes problemas que demanda nuestra sociedad.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Muchas gracias, D. Miguel Angel Gómez Penagos.

Tiene la palabra, ahora, el Portavoz de la Unión para el Progreso de Cantabria, D. Vicente de la Hera.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Gracias, Sr. Presidente.

Nosotros, siguiendo nuestra tónica en estas reuniones, que deben de servir para aclarar cuestiones sobre el borrador, o sobre el Proyecto de Presupuestos, que orienten a los Grupos a formular sus enmiendas; en su caso, si así lo consideran; vamos a hacer algunas preguntas concretas sobre el Presupuesto, sobre partidas presupuestarias; con el fin de que si a bien lo tiene el propio Sr. Consejero, o los Altos Cargos que le acompañan, a los que les doy la bienvenida a esta sesión, tuvieran a bien contestarnos.

En relación con el global del Presupuesto, que como todos sabemos sube de once mil trescientos y pico millones de pesetas el año pasado, a 11.987 este año; es una subida sustancial. Y salvo Capítulo 2, que me satisface manifestarlo, los demás capítulos suben; el Capítulo 4, de 1.800 a 2.011 millones; el Capítulo 6, de mil cuatrocientos y pico a mil setecientos; y el Capítulo 7 se reduce, es decir, las transferencias de capital, se reducen ligeramente, unos cien millones, aproximadamente, respecto del año pasado.

Es significativo -como digo- el Capítulo 2, de gastos corrientes; que el año pasado estuvo en 2.771 millones, y este año se reduce a 2.620. Es decir, un poco menos. Quiere decir que en estos temas, afortunadamente en el Presupuesto de este año en general, en todas las Consejerías, se observa cierto rigor y cierta mesura a la hora de programar gastos corrientes, que son los que más fácilmente se ponen y se llevan a techos elevados, como ha ocurrido en determinadas Consejerías, en los Presupuestos de 1995 y 1996, y que nosotros criticamos arduamente. Ahora reconocemos que en este sentido, en general, en el Presupuesto de la Diputación, se observa que hay contención del gasto; y esto -como digo- nos satisface, porque va en beneficio, o lógicamente debe ir en beneficio de los capítulos inversores.

En cuanto a preguntas concretas, unas cuantas; simplemente por conocer algún detalle, y que tampoco pedimos que se nos explique de manera

exhaustiva. Simplemente con algún resumen, alguna pequeña anotación nos servirá.

Por ejemplo, en el Programa 4111, que es de la Dirección y Servicios Generales de la Consejería; en el Capítulo 6, concepto 630, hay una partida de 25 millones, "Inversiones de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios, edificios y otras construcciones". Son obras de reposición. Nos gustaría saber si son para los servicios de la central de la Consejería, o si son para edificios o locales que tengan en otras dependencias, etc.

En el Programa 4121, Asistencia sanitaria, solamente una duda. Hay aquí, en el Capítulo 6, "Edificios y otras construcciones", 865.734.000 pesetas; dividido en dos apartados, 1 y 2; el primero, de 615 millones; y el segundo, de 250. ¿Es todo para el Hospital de Liencres, o esto es para algún otro Centro?. Es decir, Edificios, Hospital Santa Cruz de Liencres, 615.734.000 pesetas. Dos, Edificios y otras construcciones, Programa Operativo Cantabria-Feder, 250. Se nos produce la duda de si fuera todo para éste, o fuera la segunda partida para otros centros.

Después, en el Programa 4131, de Consumo, el Sr. Consejero ha hecho referencia, en el Capítulo 6, en el concepto 640, a la Escuela Europea de Consumo, con 32 millones. A nosotros nos gustaría que nos explicara un poco qué misiones tiene, a qué se dedica, y qué labor realiza esta Escuela.

En el Programa 4132, Sanidad preventiva, había un error. Creíamos que eran 800 millones, son 800.000 pesetas.

En el Programa 3131, en Bienestar Social, nos satisface ver que en salarios (IMI) se presupuestan 250 millones. Creemos recordar que el año pasado fueron 150 millones. Nos agrada que esto sea así, ¿pero no podría ser más? ¿No podrían ser, en vez de 250, una cifra más elevada; o es que está limitada por las transferencias de Madrid, etc.? Todo lo que se ponga aquí es poco, en nuestra opinión; por eso decimos que si el año pasado fueron 150 millones, y este año son 250 millones; pues el año pasado o se quedaron cortos, o este año se podría ir más allá, si fuera posible.

En Bienestar Social hay una serie de ayudas concertadas, que también queríamos que nos lo explique un poco; con una serie de centros, unidades, que giran en torno a cifras similares al año pasado. Quizá un poco más elevadas; asociaciones de sordos, el Colegio Fernando Arce; una serie de instalaciones que observamos que este año llevan un poco más de subvención que el año pasado. Pero siempre en el epígrafe pone "Conciertos con determinados centros y entidades". Es en el programa de Bienestar Social, Capítulo 7.

Entendemos que ahí también, nuestra opinión, desde luego, en este caso, es ayudar todo lo que se pueda. Y lo pregunto por eso, porque casi todos los años nosotros aquí, estas partidas, las elevamos. Procuramos sacar dinero de otro sitio e incrementarlas. Porque puestas están todas. O sea, es el Programa 3134 "Atención a minusválidos"; que por ejemplo, pone aquí "A familias e instituciones sin fines de lucro". Becas. Bueno, pues aquí sí vemos una diferencia importante. Becas a minusválidos, el año pasado eran 8 millones y este año es uno lo que propone. Hay una diferencia importante.

Y luego, "Conciertos con asociaciones". Y aquí están los sordos, Ampros, educación especial, Apace, Colegio Fernando Arce, etc., etc.; hasta nueve organizaciones. Las cantidades que se les dan vienen siendo similares al año pasado; quizá un poco mayores, en general un poco mayores.

Y después viene el "Programa de desarrollo gitano", que también lo elevan un poquitín. Nosotros, en estos apartados, somos proclives a poner cantidades mayores, a incrementar las cifras que dan. Por eso les decimos que nos indiquen un poco la razón de por qué se han puesto estas cifras, si se podrían poner otras, si es suficiente, si hay un concierto que efectivamente dice que tiene que ser así, y nada más. Con ello, nosotros nos orientaremos para, si lo consideramos oportuno, poner alguna enmienda; en todo caso, sería para incrementar y nunca para disminuir.

En el Capítulo 6, tenemos aquí "Edificios y otras construcciones"; el concepto 620, "Centro de atención integral a la parálisis cerebral", 150 millones. No conocemos bien esta situación, si esto es para un Centro en Santander, o en otro lugar, si hay alguna partida de años anteriores, si es para terminar, si es para continuar, etc., etc.

Y ya nada más decirles un par de dudas que tenemos entre los consultorios rurales. Nos ha dicho que hay 17 en funcionamiento. Hemos entendido que cinco que están para construirse, o para inaugurarse. Nos gustaría saber si en Solórzano hay algún Centro en construcción, próximo a construirse, o presupuestado; porque sino, nosotros haríamos una enmienda en ese sentido, tenemos un compromiso ahí.

Y los 10 millones que ponen en la Tercera Edad, para terminar el Centro de la Tercera Edad de Villaverde de Trucíos; si con eso se termina, es suficiente, o hay alguna otra fase pendiente para terminar este Centro de la Tercera Edad.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Muchas gracias, D. Vicente de la Hera.

Llega el turno ahora del Grupo Socialista.

Parece que van a dividirse la intervención en dos partes. Por tanto, sería una intervención aproximadamente de cinco minutos, con un criterio un poco permisible.

En primer lugar, tiene la palabra D. Fernando Villoria, en nombre del Grupo Socialista.

EL SR. VILLORIA DÍAZ: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Muchas gracias, Sr. Consejero.

Nosotros, aparte de las preguntas que se habían hecho aquí, teníamos algunas también, que paso a trasladarle, Sr. Consejero.

Inicialmente, como complemento de una que se ha hecho anteriormente, se refiere en cuanto a las inversiones en el Hospital de Liencres. Pero ya se ha expresado lo que nosotros también queríamos preguntar. Pero fundamentalmente la pregunta era respecto a otro orden. ¿Por qué en Liencres? Es decir, se ha explicado aquí hace seis meses, por su parte. Pero yo insisto, porque no queda claro, y ya lo dijimos en ocasiones anteriores. ¿Por qué en Liencres, sin un Plan? Sin un Plan que sea, como usted explicó en su momento, parejo al Plan Director del Hospital Valdecilla; o sea, con un futuro de las transferencias, el Hospital de Liencres es casi como un pabellón de Valdecilla a unos cuantos kilómetros. Entonces, ¿por qué en Liencres ahora ese dinero? Porque nos hemos encontrado con él, de alguna manera, hemos tenido que gastarlo, ¿no?; porque como había esa deuda, porque se había adjudicado mal a Dragados unas partidas presupuestarias, quedaban en torno a 1.000 millones, algo menos tal vez, que o se le daba a Dragados, o se le decía que hiciera una obra. Eso es lo que usted explicó aquí. Lo entendimos así. ¿Pero por qué; si tenemos ese dinero, por qué en Liencres?

Porque, por ejemplo, y hay también necesidades en el Hospital Psiquiátrico de Parayas, que lo dijo en su día el Informe aquel del Defensor del Pueblo; pero estoy seguro que también lo hay. ¿Por qué se ha elegido eso, entre varias alternativas? Porque por el hecho de que ese dinero estuviera previsto para Liencres, no quiere decir que usted no haya podido orientarlo en otra dirección; puesto que ya parece claro que había que encargarle una obra a la empresa Dragados, porque había un compromiso por el cual ese dinero se debe. Esa es una pregunta.

Otro aspecto. No he podido encontrar, y a lo mejor es que está cambiado de sitio, el leasing de los equipos a los que usted se refería el otro día, con el Banco Europeo de Negocios; que se refería al TAC. Bueno, pues en general, había una serie de equipos,

¿dónde podían estar? Y si es posible, si pudiéramos desglosarlo. Me acuerdo que era una cantidad bastante grande; más de 100 millones, o una cosa así. En algún momento alguien comentó que hasta el año dos mil y pico habría que seguir pagándolo. Bueno, me refiero a esa partida, a lo que se hizo con el Banco Europeo de Negocios para atender a una serie de compra de equipos; se llamaban "llave en mano" -creo recordar-, por eso costaron también más caros que en el mercado entonces. ¿Dónde está ese presupuesto? Y sobre todo, si puede ser, desglosado; qué es para cada aparato.

Quería saber otro aspecto; su valoración sobre la aportación a programas cofinanciados. Su valoración de esos programas, en qué medida la aportación de la Diputación es -he visto en algunos- un millón más, dos millones más. ¿Qué criterios, de alguna manera, han seguido; de cara a orientar nuestras posibles enmiendas para incrementar o disminuir esas partidas? ¿Cuál ha sido su valoración, en ese sentido? Son bastantes capítulos. Muchos de ellos están en el área de Bienestar Social. Pero, en general, parece que sería importante saber un poco el criterio que ha habido. Durante muchos años estos programas han estado cofinanciados cero pesetas; o sea, que ahora hemos visto que en algunos hay una partida, y eso parece razonable.

Otra pregunta. En cuanto a las Oficinas municipales de información al consumidor, dentro del programa de Consumo, hemos visto que la partida presupuestaria, significativamente, no ha aumentado. Yo creo que hay en este momento como cuatro oficinas de Información al Consumidor, en Santander, Torrelavega, Camargo, tal vez una en Castro; seguro que mi información la podrá corregir. Pero, ¿existe, de alguna manera, el interés, por parte de la Consejería, en aumentar? El año pasado, nosotros pusimos una enmienda que fue votada en contra por el Grupo Regionalista y Grupo Popular, y también por la Unión para el Progreso de Cantabria. Bueno, parece que es un programa que podría ser interesante. Entonces, queríamos saber su opinión, si va a aumentar.

Luego, el Programa de Farmaco-vigilancia, que ha empezado este año de nuevo; tiene una partida de 8 millones, con una cofinanciación de 3 que aporta la Administración Central. Es un programa que ha estado detenido durante muchos años. Pero, sin embargo, han estado viniendo los 3 millones estos de la Administración del Estado; creo, puntualmente, han estado viniendo. En todo caso, sin perjuicio de que si eso es así o no, ¿parece razonable que al poner en marcha el programa, de nuevo, tenga que tener una mayor incorporación económica?

Y una última pregunta, nada más. Si existe alguna partida concreta para la dotación del registro de tumores.

Eso sería de momento. Muchas gracias, Sr. Presidente. Muchas gracias, Sr. Consejero.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muchas gracias, Sr. Villoria.

Tiene ahora la palabra, también dentro del Grupo Socialista, Dña. Ana Zarrabeitia.

LA SRA. ZARRABEITIA CIMIANO: Gracias, Sr. Presidente.

Gracias al Sr. Consejero, por su explicación anterior.

Mi Grupo quiere comentarle que en el área de Bienestar, nosotros pensamos que su Consejería es precaria en personal y en programas, que tiene una carencia total de planificación y que está bajo mínimos.

Entendemos que al no haber una estructura organizativa, o que nos ha explicado que va a intentar que en este año haya más dotación de personal y que pueda existir; que es imposible que haya una coordinación general, y por tanto una planificación.

Voy a referirme a algunas dudas respecto a lo señalado en este Presupuesto. Quería preguntarle el incremento de personal del Programa 3131, si es debido a la transferencia del INSERSO. Puesto que vemos que el Capítulo 1, pasa de 219 millones a 352. Vemos que sí hay aumento de personal, en 35 personas nuevas.

En el salario mínimo de inserción, también en este mismo programa, entendemos que con la cantidad de créditos que se han tenido que habilitar para poder pagar lo del año 1997; que con 280 millones tampoco va a ser suficiente este año. No entendemos por qué en los programas de Formación a beneficiarios del IMI ha disminuido esa partida. Y tampoco entendemos por qué los Consejos Regionales; en vez de 2 millones, como tenían el año pasado, este año han sido disminuidos.

El hecho de que haya 1.500 solicitantes para el IMI, y que solamente se concedan a créditos 50; queríamos saber también a qué se debe.

Con respecto al Convenio de información acción social, sabemos que en el año 1996 y 1997, la partida existente no se ha gastado. No sabemos si en este momento es acumulativa con los 2 millones de este año, de nuevo.

Y nos parece difícil...

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): ¿Puede repetir esto último?...

LA SRA. ZARRABEITIA CIMIANO: Sí.

El convenio de información de acción social, en los años 1996 y 1997, no se ha gastado. Vemos que es la misma partida este año, y queremos saber si es acumulativa; ya tenemos seis, si los va a gastar todos.

Nos extraña que ahora tenga que hacer un Mapa de recursos sociales; después de dos años, es difícil ver que tiene que hacer este mapa. Y queremos saber con qué medios los va a realizar, si con los propios de la Diputación, o con otros.

Vemos en el Programa 3132 que ha desaparecido la partida de subvención a centrales sindicales, de 4 millones; que era la participación que tenían los sindicatos en la gestión de la Residencia Marcano. También queríamos saber por qué.

Quisiera que me explicara el concepto de Ayudas a acogimiento familiar remunerado, que no existía en los Presupuestos del año pasado; en el programa 3133, con 5 millones.

Con respecto a las inversiones reales, en la atención al menor; comentar algo que ya ha dicho el Portavoz de IDCAN; que en prevención del maltrato infantil, la Diputación Regional aporta solamente 85.000 pesetas; que en el Programa experimental "Atención a la primera infancia", disminuye con respecto al año pasado, de 9.100.000 pesetas a 8.400.000 pesetas; y que la Diputación Regional no aporta absolutamente nada. Y que en "Familias desfavorecidas", que es un concepto nuevo, la Diputación Regional aporta 9.000 pesetas. Esto nos parece bastante poco.

Quisiéramos saber también, en el programa 3134, "Atención a minusválidos y otros colectivos desfavorecidos"; las estancias concertadas en centros de minusválidos sube; lo cual, nos alegra. Pero queremos saber qué centros están concertados, y a qué se debe el incremento de estas estancias.

En este mismo programa, en el 3134, vemos que "Becas a minusválidos" disminuye muchísimo este concepto; de 8.250.000 pesetas, a 1 millón solamente. Y además, que nosotros no aportamos absolutamente nada.

Queremos saber también porqué disminuye la aportación a la "Cocina Económica".

Y queremos saber por qué en el Programa de "Prestaciones sociales", pasamos de 103 millones del año pasado a 44 millones este año.

En el Programa también de "Atención a minusválidos", sabemos que el Centro de Atención Integral a la parálisis cerebral, el año pasado tenía un

presupuesto de 150 millones, y que en octubre solamente había habilitado un gasto de 13 millones. Este año vemos que la partida es igual que la del año pasado; y queremos saber si es una nueva partida, o si ya tenemos 300 millones.

Nos parece totalmente insuficiente la transferencia que se produce a las Corporaciones Locales para la supresión de barreras arquitectónicas. Entendemos que con 15 millones que se dan a las Corporaciones Locales, cuando ustedes ponen 25 millones simplemente para quitar las barreras de la Dirección General de Sanidad y Servicios Sociales, quiere decir que no da nada a los Ayuntamientos, puesto que hay 102.

Tenemos también una gran duda, en el Programa 3135, con la transferencia de capital, "Programa Gerontológico, infraestructuras y equipamientos". En octubre teníamos un remanente de 202 millones. El año pasado había 100 millones para el Programa Gerontológico; y otra partida de 32 millones. Sabemos que se han gastado cero pesetas del año 1997; y vemos que este año 1998 figuraban 125 millones. Se nos puede explicar un poco de este tema.

En el Plan Regional de Servicios Sociales, nos parece totalmente insuficiente la concentración de unidades básicas de acción social; puesto que solamente aumenta de 163 millones a 182, y sabemos que aquí no están desarrollados.

Y nos parece que cuatro centros comarcales, con una partida que pone de 15 millones, sabiendo que el año pasado había una de 35 millones, que tampoco sabemos que se haya gastado en absoluto; o sea, que nos parece difícil que con 15 millones vayan a empezar cuatro centros comarcales, y el año pasado con 35 no empezó ninguno. Fue una enmienda que nosotros presentamos.

En principio, eso.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muchas gracias, por tanto.

EL SR. VILLORIA DIAZ: Sr. Presidente, una pregunta nada más que se me había olvidado...

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): D. Fernando Villoria, muy brevemente.

EL SR. VILLORIA DIAZ: Sí, nada más una pregunta.

Había una iniciativa parlamentaria de la Unión para el Progreso de Cantabria, referente a los enfermos de Alzheimer. Y en la página 452, aparecen 30 millones. Si pudiera explicar, más o menos, el Plan Especial de Psicogeriatría, atención a los enfermos de

Alzheimer; un poco el contenido de este Plan y de esta partida.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Gracias, Sr. Villoria.

Finalizando ya el turno de intervención de los Grupos Parlamentarios, tiene la palabra la Portavoz del Grupo Popular, Dña. Yolanda Pérez-Oleaga.

LA SRA. PEREZ-OLEAGA VARONA: Gracias, Sr. Presidente.

Gracias al Sr. Consejero y a los Altos Cargos de su Consejería presentes en esta Comisión.

Desde nuestro Grupo Parlamentario queremos apoyar, lógicamente, la presentación de este Presupuesto, que tiene una serie de puntos que nos parecen correctísimos; como el incremento del Capítulo 1, en un 10,20 por ciento; la estructuración de la Dirección General de Bienestar Social. Aquí se ha hablado de la homologación. Creo que en este mes, en nómina, ya se paga la homologación. Se está pagando o se va a pagar la homologación. La contención del gasto corriente, que también se ha reflejado por algunos Grupos Parlamentarios, en Capítulo 2. El incremento del Capítulo 6; lógicamente, de un 19,10 por ciento. Y la potenciación de la Dirección General de Salud Mental.

Nos llama poderosamente la atención el incremento en algunos programas. Concretamente, en la Escuela Europea del Consumo, que se ha incrementado el concepto presupuestario, de 25 millones a 32; en Sanidad Preventiva, en programas de Bienestar; concretamente en lo que también se ha señalado como el salario mínimo de inserción, de 150 millones a 280. Nos parece un incremento muy conveniente. Amén de otros conceptos; como por ejemplo, en el 3135, Personas mayores, se contempla un incremento del 100,19. Nos parece muy adecuado. En Servicios sociales comunitarios, el 98,03. Y concretamente en Salud Mental, el 20,06 por ciento más, respecto a los Presupuestos del año 1997.

Efectivamente, estoy segura que todo el mundo querría, y seguro también que todos los Directores Generales y el propio Consejero, querrían tener un Presupuesto no de casi 12.000 millones, sino de 80.000, ó de 60.000; por lo menos, de 12 ó 13 más. Pero nos parece muy correcto, y nos parece adecuado, además, a las necesidades de la Comunidad Autónoma en este momento.

Por lo tanto, nada más que felicitarle por lo que ha llevado a efecto el Presupuesto de 1997. Y lo que pueda, lógicamente, o lo que deba, y además compete a su ejecución, respecto al Presupuesto de

1997.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Muchas gracias.

Habiendo finalizando el turno de intervención de los Grupos Parlamentarios, tiene de nuevo la palabra el Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, D. Jaime del Barrio.

EL SR. DEL BARRIO SEOANE: Muchas gracias por las preguntas.

Quisiera hacer; independientemente de que luego, igual, algún Director explique alguna pregunta concreta; una introducción. Porque hay una serie de conceptos que yo creo que repetidamente, año tras año, inducen a error. Yo pienso que involuntariamente, pero que, indudablemente, son importantes de aclarar.

En primer lugar, cualquier programa cofinanciado con la Administración Central, lo es en la cuantía firmada con la Administración Central. Es decir, no existe ningún programa que ustedes vean ahí que no tenga un porcentaje del 40, 50 ó 70 por ciento puesto por esta Comunidad Autónoma. Y la Administración del Estado, exige la justificación de cada peseta. O sea, eso sirva como ejemplo. Porque continuamente se nos está diciendo, en el Capítulo 6 hay un Programa y la Comunidad no pone nada; no. La Comunidad pone lo que está firmado con la Administración Central, lo que pasa que no viene en ese concepto, que ustedes quieren verlo clarito.

¿Por qué? Porque eso significa que el 1 de enero tengamos que iniciar transferencias de crédito, para luego poder gastarlas. Eso es algo que hemos repetido año tras año. Pero que Sus Señorías se empeñan en que todo tiene que estar en Capítulo 6 para que lo podamos ver. No es así. O sea, la realidad es que cada peseta que ponemos, que firmamos con la Administración Central, se gasta y se justifica; sino, no vendría al año siguiente ni una sola peseta. Entonces, yo quiero que esto sirva como concepto claro. Ese empecinamiento de tenerlo todo en el Capítulo 6 para poder verlo, sólo lleva a que luego, en marzo y en abril, Sus Señorías nos estén criticando porque no lo estamos ejecutando; porque hemos tenido que iniciar transferencias de crédito para colocarlo en el Capítulo 1, 2, o en el 4, que es donde se pueden gastar; y no en el 6, para determinados programas.

Esto mismo es extensivo a las subvenciones nominativas a asociaciones sin fin de lucro. Cada subvención nominativa que ustedes plantean, vía enmiendas; luego, aquél que la recibe tiene que justificar hasta la última peseta. La realidad que está ocurriendo, como preguntaba un Diputado, cada

peseta que se ha puesto como subvención nominativa, no lo es ni por presiones, ni por sugerencias, como ya alguna institución nos ha hecho llegar de que iniciarán, o si no ha iniciado ya, su andadura por los diferentes grupos políticos para, vía enmienda, ir aumentando las diferentes partidas nominativas. La realidad es que luego, a lo largo del ejercicio, no pueden justificar aquello que reciben. Entonces, cada peseta de subvención nominativa está puesta en programas concretos, firmados, que tienen que ejecutar. Reciben un porcentaje de la subvención. Justifican eso. Reciben el total de la subvención. La realidad es que no todos pueden justificar dinero público en las subvenciones que reciben.

Por lo tanto, cada peseta de subvención nominativa está pensada, está ajustada a los programas presentados por aquellas asociaciones. Insisto, ya hay algunas que nos han hecho llegar por escrito que una vez contemplado el borrador de Presupuestos, ellas ya inician su andadura a través de los grupos políticos para mejorar sus condiciones. Yo, ahí, pediría a Sus Señorías que valoren; no tenemos ningún inconveniente en aportar los programas y la ejecución de los programas de todas estas entidades. Por lo tanto, hay entidades que aumentan sus cifras, y entidades que han disminuido sus cifras de acuerdo con ellas, y en muchos casos porque no han podido cumplir los programas que tenían aprobados en los años anteriores.

Estas dos aclaraciones quería decir, en cuanto a que todos los programas cofinanciados con la Administración Central lo son en las cuantías y en los conceptos que la propia Administración nos exige.

En cuanto al grado de cumplimiento de los Presupuestos. Indudablemente, yo creo que nunca estaremos de acuerdo, pero las cifras son las cifras; entonces, cada uno las interpreta y las lee como cree oportuno.

El estado de ejecución del año 1997, al día de viernes de esta Consejería, es del 80,23 por ciento. Son datos trasladados desde los servicios económicos, y no son datos que he hecho yo este fin de semana. Pero luego, además, hay algo que es mucho más importante, y Sus Señorías lo saben.

Esta Consejería no es una Consejería que tenga su presupuesto precisamente en la inversión. No hace grandes carreteras, ni hace grandes inversiones. Precisamente, lo que tiene es una Consejería que traslada casi todo su presupuesto en servicio público. Es decir, nosotros gestionamos miles de pequeños expedientes, que dan el mismo trabajo que uno grande; y sin embargo, Sus Señorías se van a fijar; como ha dicho un Portavoz, y ha enumerado cuatro o cinco inversiones, que no se han empezado. Es decir, las cuatro, o cinco grandes partidas que hacen que en vez de ser el cien por cien, es el 80 por ciento. Pero

no contemplan que ese 80 por ciento, lo ha sido a través de miles de pequeños expedientes. Es decir, cuatro grandes expedientes son los que son capaces de bajar la ejecución de un porcentaje un 10 por ciento, pero que en definitiva, para nada significa que la ejecución del presupuesto no sea correcta, ni muchísimo menos que no se esté dejando de prestar el servicio público que nosotros creemos que para nosotros es prioritario; más que él, hacer una, dos, o tres, o cuatro inversiones, que no son más, las que en definitiva...

Y luego, hay otra situación que también disminuye el grado de ejecución de un Presupuesto; que -insisto- a 13 de noviembre, es del 80,23 por ciento. Y es, Situaciones transitorias de ejercicios anteriores. Es decir, el único concepto y el único presupuesto donde la ejecución es baja, es precisamente eso. Es decir, no tenemos deudas, hemos ido quitando las deudas que nos encontramos de situaciones anteriores; y eso también alguna Señoría lo suma, y dice que no se he ejecutado el Presupuesto.

Concretamente, por Direcciones; la Secretaría General tiene una ejecución del 97,82 por ciento; Sanidad y Consumo, del 77,25 por ciento; Bienestar Social, del 84,27 por ciento. En definitiva, la Consejería tiene, al 13 de noviembre, una ejecución del 80,23 por ciento; -insisto- no se ha terminado el ejercicio, y los grandes conceptos que quedan ahora mismo sin gastar son precisamente esas tres o cuatro grandes inversiones a las que ustedes luego han hecho preguntas concretas sobre ellas.

Quería hacer este tipo de matizaciones antes de entrar a partidas concretas. Que Sus Señorías me disculparán, que igual algunas se me olvidan en esta primera intervención; lo contestaría en la segunda. O sino, también alguno de los Directores que me acompañan.

Preguntas concretas.

Presupuesto de Reinosa, que se ha hecho por dos Grupos Políticos. No hay ningún inconveniente en que -como se ha dicho- la Clínica de Reinosa sea debatido en la Comisión correspondiente. Y por nuestra parte, no hay ningún inconveniente, sino todo lo contrario. Lo que sí está claro es que la Clínica Reinosa está, en este momento, dando un servicio; donde el servicio está perfectamente claro y meridiano, hay un control mensual de todo lo que se hace allí, y todo está ajustado a un contrato que en este momento está en vigor, y con unos objetivos que también se están cumpliendo.

El Hospital de Liencres. Se ha dicho que igual no sabemos qué va a pasar con el Hospital de Liencres. Nosotros sí sabemos lo que va a pasar con el Hospital de Liencres. Nosotros sí sabemos cuál es el

papel que en el nuevo Servicio Cántabro de Salud, y en un futuro no muy lejano va a tener el Hospital de Liencres. Y en base a eso, y solamente a eso, es con lo que se ha decidido la inversión, ahora mismo, de rehabilitación precisamente de las plantas de hospitalización.

Para nada teníamos ninguna deuda con ninguna empresa; y por lo tanto, no se ha hecho por eso, ni muchísimo menos. Y lo que sí se ha hecho es porque, efectivamente, sabemos qué va a ser el Hospital de Liencres en un proyecto de futuro.

Plan Gerontológico, insuficiente. El Plan Gerontológico tiene dos formas de financiación; tiene diferentes formas. Entendiendo Plan Gerontológico, lo que viene consignado como tal en un concepto presupuestario, es aquél que está firmado con el Plan Gerontológico Nacional; que como saben ustedes, son partidas concretas con unos objetivos concretos; que son infraestructura y dotación de plazas. Es decir, no tiene que ver, para nada, con las actuaciones que a nivel regional se están haciendo dentro del Plan Gerontológico. Me estoy refiriendo, por ejemplo, a que este Plan Gerontológico no tiene nada que ver con la convocatoria de infraestructuras de Tercera Edad, que es dinero única y exclusivamente de esta Comunidad Autónoma. Es decir, esa frase que también se está repitiendo de que esta Comunidad Autónoma pone poco, concretamente, todo el dinero que se dedica a inversiones del Plan Gerontológico, es dinero único y exclusivamente de esta Comunidad Autónoma, y para nada tiene que ver con el Plan Gerontológico.

No existe ninguna desdotación de plazas, como alguien rápidamente ha sugerido incluso fuera de este foro. No existe desdotación de ninguna plaza de esta Consejería, sino todo lo contrario. Esta Consejería, no todo el dinero que tiene de aumento del Capítulo 1 se dedica a las transferencias; no todo es homologación, ni muchísimo menos. Y sí que en este momento está realizada ya la relación de puestos de trabajo de la Dirección General de Bienestar Social; la de Sanidad ya se presentó el año pasado; donde está incluido todo el personal del INSERSO. Y en los próximos días, se iniciarán los trabajos correspondientes en las mesas correspondientes. Pero por parte de la Consejería ya está hecho este trabajo.

Así mismo, todo lo que era el trabajo de la homologación y la homologación de todo el personal transferido; indudablemente, Sus Señorías saben que ha sido un trabajo arduo de meses, donde prácticamente la Consejería ha tenido reuniones semanales con todos los representantes sindicales; y donde curiosamente, algunos salen en los medios de comunicación a decir que se incumple, cuando ya era conocido de todos que se había terminado ya, y que se iba a pagar en las próximas semanas. Es algo a lo que estamos habituados; y por lo tanto, no nos coge de sorpresa. Pero que sepan que tanto la

homologación, homogeneización de todo el personal, está terminada, está culminada.

Pero indudablemente, y de acuerdo con todos los representantes sindicales, hay una segunda parte, que es si todo lo hacemos ya una vez que esté aprobada toda la estructura de Bienestar Social. En este momento, y esta misma semana hay varias reuniones, las ha habido la semana pasada; precisamente para llegar a un acuerdo en este sentido. Por lo tanto, para nada se está ni hurtando, ni quitando, ni muchísimo menos menoscabando la capacidad de los trabajadores, en este caso transferidos, puesto que es algo que está contemplado y es algo que por nuestra parte, no hay ningún inconveniente en hacerlo real lo antes posible. Y en este sentido, tampoco se ajusta a la realidad que las sustituciones de los APDs, estén sin cobrar y haya una situación de desasosiego, ni muchísimo menos.

Cuando este Consejo de Gobierno llegó, había situaciones de este tipo de años anteriores, de bastantes años anteriores. Todo aquello se acabó. Y si en algún momento hay un retraso de uno o dos meses, ha habido situaciones derivadas de sentencias judiciales que han bloqueado en algún momento determinado el que esto fuera así. Pero en este momento, todos los afectados lo saben, independientemente de que ellos utilicen otras vías con otros objetivos.

Programa 4111, concepto 630. Efectivamente, son gastos derivados del mantenimiento de edificios propios de la Consejería.

El Programa 4121, concepto 620, donde hay dos conceptos; el uno, efectivamente, es dinero única y exclusivamente para áreas de hospitalización del Hospital de Liencres; y el dos, está dedicado a consultorios rurales. No se han finalizado 17, sino que se están terminando 17, dentro del Plan Regional, que son 120. De los cuatro o cinco que en este momento pensamos iniciar en el año 1998, dependerá...; yo ahora mismo no le puedo facilitar si el de Solórzano está incluido, o no, pero bueno me comprometo a facilitárselo a lo largo del día, o mañana mismo. Pero lo que sí le puedo decir es que de nada sirve presentar una enmienda, cuando luego no hay suelo municipal a disposición, para hacer este consultorio; que es algo que ocurrió el año pasado con alguna enmienda. Para nada sirve, si luego quien tiene que poner el suelo, que es el Ayuntamiento, no facilita este suelo.

El Programa 4131, 640, la Escuela Europea de Consumo. Es un proyecto completo, que tampoco hay ningún inconveniente en facilitar su desarrollo. Hay un documento ya presentado en varias ocasiones, pero no hay ningún inconveniente en facilitarlo de nuevo. Es un programa financiado por la Unión Europea. Es un programa que también tiene una aportación económica de la Unión Europea, y que su

puesta en funcionamiento la estimamos en los primeros meses del año 1998.

El ingreso. Efectivamente, durante el año pasado se quedó insuficiente. No se han hecho múltiples transferencias de crédito, como se ha dicho; sino que se ha hecho una sola transferencia de crédito. En ningún momento se ha escatimado ni una sola peseta al Ingreso mínimo de inserción.

Lo que sí se ha puesto en evidencia, y de ahí nuestro interés en que la estructura de Bienestar Social este año sea todo lo desarrollada que podamos y seamos capaces; precisamente, ha sido esto. El que cuando hace dos años no se tramitaba ni un solo expediente, pasar a tramitar 1.500 expedientes, con todos sus correspondientes informes sociales, informes de otro tipo. Indudablemente, en un momento determinado derivó en que había un número de solicitudes muy importante, que en ese momento no éramos capaces de darle la agilidad oportuna. En este momento, eso está totalmente solventado.

A la pregunta concreta de por qué estimamos en 1.500 las solicitudes, y en 550 los beneficiarios. Porque el porcentaje que ahora mismo estamos viendo de aquéllos que lo solicitan, con relación a aquéllos que tienen derecho a ella, está en esa misma proporción. No todo el mundo que solicita una ayuda de este tipo, o de otro tipo, es beneficiario de ella y cumple los requisitos para ser beneficiario. Estamos hablando de un Ingreso mínimo de inserción con unos conceptos y con unos criterios bastante amplios. A pesar de eso, muchas personas no cumplen esos criterios.

El Centro integral de la atención a la parálisis cerebral es una de éstas cuatro partidas de una inversión importante que, al día de hoy, todavía no se ha puesto en marcha. No se ha adjudicado la obra. Está el proyecto finalizado. En el año 1997 se ha realizado el proyecto. Se han contemplado todo tipo de sugerencias para la realización de este proyecto. Y en este momento está pendiente de la adjudicación de la obra. No pensamos que en el año 1997 se ejecuten los 150 millones de pesetas que están presupuestados. Y entendíamos que en el año 1998, los 150 millones de pesetas presupuestados son los que, al ritmo normal que ahora mismo va el expediente, son los que sea capaces la empresa adjudicataria de realizar.

El presupuesto del Hogar de la Tercera Edad de Villaverde de Trucíos. Es una cantidad de acuerdo con el Ayuntamiento de Trucíos, que estimamos suficiente para dotar a ese Centro.

La pregunta de antes, de comparar por qué Liencres, sí, por qué Parayas, no. Liencres -insisto- tiene un sitio en la planificación que nosotros hemos hecho del Servicio Cántabro de Salud,

independientemente de lo que entendamos que se negocien las transferencias. Entendemos que en la medida que podamos, tenemos que ir adelantando terreno. No podemos estar esperando a que las transferencias se hagan dentro de dos o tres años, y en ese momento, plantearnos qué es lo que vamos a hacer con determinados recursos nuestros. En este momento, creíamos que era el momento oportuno de tomar una decisión con Liencres. Y la decisión que hemos tomado es la que todas Sus Señorías saben. Y no es excluyente de que el Hospital Psiquiátrico de Parayas, también en el año 1998, tenga un Presupuesto específico para su desarrollo y su puesta en marcha. Su puesta en marcha, no; porque siempre ha estado en marcha; sino para su potenciación, y su adecuación al nuevo organigrama del Plan de Salud Mental.

El leasing del Banco Europeo de Finanzas de Liencres está incluido en el Presupuesto; está en el Capítulo 2 del Programa de Asistencia Sanitaria.

La valoración de los programas cofinanciados, yo creo que ya ha quedado suficientemente explicada.

Oficinas Municipales de Información al Consumidor de titularidad municipal; en este momento, existen cuatro. Las cuatro acceden a la convocatoria pública para dotarlas de recursos. Y éste es uno de los ejemplos a que antes hacía referencia, de que de las cuatro, hay varias oficinas que tienen problemas para justificar las 500.000 pesetas que recibieron el año pasado. Por lo tanto, decir muchas veces que una cantidad es mucho, o poco; yo creo que habría que saber realmente cuáles son las actividades de estas oficinas. Y de hecho, muchas Instituciones sin fin de lucro, ni siquiera acceden a las convocatorias públicas de ayudas, precisamente porque no son capaces de justificar aquello para lo que piden su dinero.

El Programa de Farmaco-vigilancia. Esos 3 millones de pesetas, que según Sus Señorías están acumulándose desde hace varios años; nosotros no somos conscientes de ello. Indudablemente, el presupuesto que se ha puesto este año es de acuerdo con el Centro Regional de Farmaco-vigilancia, que entendíamos que era necesario para la puesta en marcha.

El registro de tumores está contemplado dentro del Programa de Sanidad Preventiva.

Esa serie de apreciaciones, de que Bienestar Social está en una situación precaria, que no tiene planificación, etc., etc.; indudablemente son frases que periódicamente oímos, pero sin ninguna justificación. Porque para nosotros, indudablemente, hay una planificación, una planificación concreta; durante este año, y los años anteriores ha habido una serie de programas que se han puesto en marcha, que

en este momento están consolidados. Y en este momento, entendíamos que lo prioritario era el desarrollo, y no lo fue antes; el desarrollo de toda la estructura de Bienestar Social, una vez recibida la transferencia del INSERSO. Por lo que si lo hubiéramos realizado antes, hubiéramos tenido que hacer una nueva reestructuración de toda la Dirección General de Bienestar Social.

Los Consejos Regionales tienen menor cantidad que el año pasado, porque los Consejos Regionales no tienen ningún gasto. Es otro de los ejemplos en los que hay empecinamiento en dotar algo que luego, en su funcionamiento, no tiene gasto. ¿Por qué? Porque todo el gasto que tiene un Consejo Regional va con cargo a la propia Dirección General, o a la propia Consejería; es decir, gastos de mantenimiento, gastos de materiales. Porque los Consejos Regionales, como Sus Señorías saben, no tienen dietas. Son personas que acuden voluntariamente y forman parte de estos Consejos; y todo lo que de ellos sale, toda la necesidad de gastos, es con cargo a los gastos corrientes de la propia Dirección General correspondiente.

Mapa de recursos sociales. No se está haciendo ahora. No se va a hacer ahora. El mapa de recursos sociales se viene haciendo en colaboración con un grupo de trabajo. Y si hay una dotación específica a lo largo del año, y como objetivo a lo largo del año 1998, es para la publicación de ese mapa de recursos sociales y la puesta en marcha de ese mapa de recursos sociales; pero para nada es el inicio de un nuevo mapa de recursos sociales, sino que ya es un material que se tenía, que se está actualizando y que se está poniendo al día.

El concepto de centrales sindicales es otro ejemplo claro de una partida que, al día de hoy, ha sido imposible de gastar por informes repetidos, jurídicos y fiscales; que al día de hoy imposibilitan, tal y como estaba contemplado en el ejercicio del presupuesto del año anterior. Este año ha habido otra actuación diferente; por la cual, las centrales sindicales que recibían un porcentaje de dinero por el número de afiliados que estaban hospedados en la Residencia Marcano reciben directamente desde los afiliados este porcentaje, no a través de la Administración Regional. Pero recordar que en este momento hay problemas por este concepto en años anteriores.

¿Por qué disminuye la subvención nominativa a la Cocina Económica? Es otro ejemplo de los que hacía antes referencia. La Cocina Económica ha justificado como actividades una cantidad inferior a la que se le destinó el año pasado; y en este momento, la Cocina Económica entiende que esa cantidad que se ha puesto en los Presupuestos puede ser suficiente para sus actividades.

Barreras arquitectónicas. Es otra de las frases que continuamente se dicen no sujetas a rigor. No tiene nada que ver un dinero concreto en un concepto, Capítulo 4, para entidades locales; con el dinero que se da para barreras arquitectónicas a través de la convocatoria pública, a través de la convocatoria de subvenciones, para entidades locales, para instituciones sin fines de lucro, que es muy superior a esa cantidad que aparece ahí, de 15 millones de pesetas.

Del Plan Regional de Servicios Sociales se dice que es insuficiente en este momento la dotación de 29 unidades básicas de acción social. Este año se han abierto nuevas unidades básicas de acción social. Nosotros entendemos que el número, en este momento, es el adecuado. No obstante, estas unidades, ahora mismo, tienen un Plan de adecuación, tanto de informatización como la dotación de otros medios para su desarrollo. Indudablemente, el que se pongan en marcha centros comarcales, no va en relación directa a una cantidad presupuestaria. Los centros comarcales que en este momento estamos estudiando, todos los locales, en estos momentos, son cesiones de los Ayuntamientos correspondientes. El personal no iría en ese concepto, sino que iría en un Capítulo 1, ó Capítulo 6, donde están ya contemplados la dotación de esos centros comarcales. Y por lo tanto, creemos que es una cantidad suficiente para la dotación de estos centros.

Para contestar a la última petición de explicación del Plan de Psicogeriatría; igual el Director de Salud Mental quiere hacer algún pequeño comentario.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Tiene la palabra, por tanto, el Director General de Salud Mental, D. Jesús Angel Artal Simón.

EL SR. ARTAL SIMON: Gracias, Sr. Presidente. Gracias, Sres. Diputados.

El presupuesto, en la Dirección General de Salud Mental, para el año 1998, incluye una partida de 30 millones, consignados para el Plan Especial de Psicogeriatría y atención a enfermos de Alzheimer; por el cual, el Sr. Villoria nos pregunta a la Consejería.

Este es un crédito destinado a financiar las actividades y servicios de la puesta en marcha del Plan Especial de Psicogeriatría, que es un Plan que ya tiene un soporte físico. Es decir, es un Plan que es una realidad. El cual, está diseñado, en su cronograma, las distintas acciones que van encaminadas a la consecución de los objetivos, a los que luego me referiré. Además, contratación de asesorías y asistencias técnicas; desarrollo de convenios y conciertos para la provisión de la asistencia; organización de cursos; campañas de información; así como el material necesario para el desarrollo de dichas

campañas y la publicación de documentos elaborados por las Comisiones creadas al amparo de este Plan.

El hecho de que exista esta partida de 30 millones, que incluya el afrontar las obligaciones económicas que se deriven de los conciertos y convenios; me permito recordarle que hay, en el Capítulo 2, en la parte correspondiente a estancias concertadas, un aumento de 460 millones, en el año 1997, a 480 millones, de cara a que podamos responder a estos compromisos; bien por vía de conciertos con la partida correspondiente a estancias concertadas; o bien a las obligaciones que se deriven de otra fórmula, en la que con cada Ayuntamiento, como está incluido en el Plan, se discutirá con él la fórmula para proveer de esta asistencia, a medida que se vayan desarrollando los centros de día.

Para referirme un poco a los objetivos de este proyecto, y a los indicadores de su cumplimiento; el Plan Especial de Psicogeriatría y centros de día se basa fundamentalmente en la creación y dotación de centros de día, concretamente 23 para toda la Región, en un plazo de tres años; y también el apoyo a las actividades domiciliarias, como respuesta, también, entre otras, a las indicaciones de esta Asamblea Regional.

Entonces, los objetivos serán, en primer lugar, disponer de un documento, el cual recoja no solamente los programas, sino la participación de cada una de las Administraciones implicadas. El documento preparado por la Consejería ya existe -como decía-; pero falta ver el grado de participación y compromiso que adquieren los Ayuntamientos de Cantabria y el propio INSALUD como prestador de servicios sanitarios. En ese sentido, decirle que ya se han iniciado conversaciones con los principales Ayuntamientos de la Región; concretamente, con los de Santander, Torrelavega, Camargo y El Astillero. Y para ir explicando de manera progresiva cuál sería el Plan, y cuáles serían los compromisos que irían adquiriendo. Por tanto, el primer producto de estas acciones va a ser la elaboración de un documento que recoja los compromisos.

Por otra parte, estamos preparando una orden de concertación que recoja la normativa para que entidades concertadas puedan prestar estos servicios. Es sabido que el Hospital Santa Clotilde está construyendo, en este momento, una unidad específica destinada a participar en este Plan, con 30 plazas; también otras instituciones prestadoras de servicios, como el Hospital Padre Meni, que están preparando sus instalaciones para responder a esta necesidad.

En el primero de los años, en 1998, tenemos el objetivo de proveer de 137 plazas, ubicadas 90 en la ciudad de Santander, y 47 en la ciudad de Torrelavega. 126 en el año 1999; y otras 113

restantes, en el año 2000. Además de este objetivo, también existen los cursos de formación para cuidadores y prestación de servicios domiciliario, y las campañas informativas para ir informando a la población sobre el desarrollo de este Plan.

Por tanto, las cantidades consignadas para el año 1998, permitirán -resumiendo- dar respuesta al compromiso que con cada Ayuntamiento que participe adquiera la Diputación de Cantabria; y dar también respuesta al compromiso de financiación de la asistencia de las plazas que esperamos que se vayan poniendo en marcha, a lo largo del año 1998.

Yo, con esto le he explicado. Si tiene alguna pregunta más...

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muchas gracias.

Va a intervenir también el Secretario General de la Consejería, D. Juan Antonio Mirones Fernández, que tiene la palabra.

EL SR. MIRONES FERNANDEZ: Buenos días, Señoras y Señores.

Parece ser que ha habido, en cuanto al Capítulo de Personal, algunas dudas, en cuanto a cuáles son los conceptos en los cuales aparecen, en Capítulo 1, en el programa de la Secretaría General.

En el Programa de la Secretaría General aparecen todos los costes de homologación y homogeneización del personal transferido. No solamente eso; aparecen también, como consecuencia a la negociación de los horarios especiales, todos aquellos puestos de plantilla que eran necesarios para satisfacer las necesidades de todos los centros. Nos hemos encontrado que teníamos centros con ayudantes de cocina, pero sin cocineros; o faltaban limpiadoras; o faltaba diverso personal para cumplir todos los turnos necesarios, conforme horarios especiales que hemos negociado. También se han incluido ahí personal del INSERSO; venía con 1.711 horas de trabajo efectivo, y en esta Administración son 1.575, y tienen además reducción de horario de verano. O sea, somos la primera Administración que tiene 35 horas; creo que es una de las reivindicaciones.

Una de las soluciones que había, era dar dedicación II a todo el personal que estaba realizando turnos. Con lo cual, se aumentaban sus retribuciones, se aumentaban sus horas. Pero de común acuerdo con los sindicatos, se optó por crear los puestos de plantilla que fueran necesarios para cubrir todos los turnos. En vez de dedicaciones II, aumentos de plantilla. Y eso aparece recogido en esos 447 millones a los cuales nos estamos refiriendo, que aparecen en el Capítulo 411.

Y aparte de eso, se encuentra también lo necesario para la reestructuración de Bienestar Social, y también las vacantes dotadas. Las vacantes dotadas de nuestra Consejería se han pasado todas al Capítulo 1, en el concepto que aparece ahí, Homogeneización y homologación. El sistema de las vacantes dotadas seguido por todas las Consejerías ha sido diferente este año. Pero, sin embargo, en nuestra Consejería aparecen reflejados ahí todas.

Luego otra aclaración, en cuanto a los sanitarios locales. Efectivamente, ha habido problemas con los sanitarios locales. Pero han sido unos problemas puntuales. Como ustedes saben, nos encontramos con una situación que llevaban varios años sin pagarse a los sanitarios locales. Se había normalizado ya. Y cuando se había normalizado la situación, había ya varios meses que estaba para pagarse la nómina de sanitarios locales, han salido algunas sentencias; en las cuales, conceptos retributivos que no figuraban recogidos en anteriores nóminas de sanitarios locales, ha habido que rehacer absolutamente todas. Y rehacer una nómina de sanitarios locales no es como una nómina normal que aparece en todas la relación mensual; sino que las nóminas de sanitarios locales hay que hacerlas incluso de uno y de dos días. Con lo cual, el trabajo que ha supuesto ha sido bastante elevado. Esperamos que este mes se pague hasta el día 15 de octubre. Salvo que se colapsen, en determinado momento, en la Sección de retribución y nóminas, porque van a pagar homologación de todo el personal transferido, y también lo que queda de sanitarios locales. Esperemos que este mes, esté todo pagado.

En cuanto a la pregunta del Sr. de la Hera, de los 25 millones que había en el Programa 411, para el edificios de la Consejería. Son para edificios de la Consejería. Se ha reformado la Consejería por fuera. Ahora se va a hacer una reforma interior del edificio. Y en esa reforma interior del edificio hay desde cosas que son imprescindibles para adecuar a la nueva normativa de aparatos elevadores, como son los ascensores; que hay que hacer ahí una serie de obras; la zona de vacunas y de puericultura, que se encuentra en unas condiciones un poco deficientes, también se va a solucionar todo eso; y luego, también se van a hacer otras obras de instalación de unas cabinas y de unas cosas; porque es una Consejería en la cual no hay un control así... Queremos poner ordenanzas, con sus cabinas allí debidamente instalados, claro, no les vamos a dejar sentados en una silla.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Muy bien.

Damos de nuevo la palabra ahora a los Grupos Parlamentarios.

Como siempre, de menor a mayor, en un turno breve de intervención, en torno a los tres minutos.

Sin más dilación, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario de IDCAN, D. Martín Berriolope.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias, Sr. Presidente.

En primer lugar, tiene que hacer alguna aclaración, porque usted ha dicho, con respecto al tema del esfuerzo inversor, que no todo lo que se invierte está en el Capítulo 6. Aclarando el tema de la cofinanciación.

A mí me gustaría saber si este documento, que es el de los gastos con cofinanciación afectada, es de la Consejería, o no. Yo lo he sacado de los Presupuestos que nos ha mandado el Consejero. Y aquí yo lo que veo, que es el dato que decía anteriormente, es que de un total de 1.134.958.000 pesetas, de financiación afectada de su Consejería, ustedes aportan 242 millones. Es decir, el 21,34 por ciento; y me da igual dónde vaya. Esa es la aportación del esfuerzo presupuestario que ustedes hacen. Si les sumamos la inversión en Liencres, y alguna pequeña partidita más, pues vamos al total del Presupuesto de inversiones.

Ese es el dato que a mí me interesaba resaltar; con una ausencia de esfuerzo inversor absolutamente importante, por parte de esta Consejería. La inmensa mayoría de los planes, la inmensa mayoría de los programas, tienen una financiación muy pequeña, tienen una aportación de la Diputación Regional prácticamente irrelevante. Y ustedes lo que hacen es tramitar expedientes y programas de otras Administraciones. Por lo tanto, de esfuerzo propio de la Consejería, prácticamente nada.

En el tema de la ejecución presupuestaria. Aquí hay un debate importante, que yo creo que se pueden llamar los malabarismos contables que se están produciendo en este debate. Usted dice que han tramitado -creo que ha dicho- miles de expedientes. Sí, es posible que hayan tramitado miles de expedientes; pero no han finalizado nada más que lo que equivale a 48,03. Ese es el problema que tenemos.

Si miramos los datos de la Consejería de Economía, Hacienda y Presupuesto, no solamente son lo que ha dicho usted antes. Mire, Centro Comarcal de Servicios Sociales, que nadie sabe dónde está, tiene un saldo de 20,5 millones, de un presupuesto de 35; Inversiones nuevas asociadas al funcionamiento operativo de los servicios, de un presupuesto de 226 millones, tienen aún pendientes 194,39; Centro de minusválidos, de 150 millones, 137 les quedan por

ejecutar; Centro del Plan de Drogas, de 49 millones, les quedan 41 millones para ejecutar; Centro de la Tercera Edad, de 11 millones, les quedan 10 por ejecutar; Inversiones para gestión de los servicios del INSERSO, de 7,5 millones, 5,5 millones para ejecutar; de Inversiones de reposición propias del Servicio, por importe de 6 millones, el cien por cien sin ejecutar; del Acondicionamiento del Centro Terapéutico del Plan de Drogas, les quedan 67,223 millones de pesetas sin ejecutar; del Mapa de recursos sociales, que dice usted que ya se estaba haciendo, de la inversión de 1997, 2 millones de presupuesto, cero ejecutado; de Trabajos técnicos sobre el Plan de Drogas, de 1,5 millones, cero ejecutado; del Programa experimental de atención a primera edad, de 3,1 millones, cero ejecutado; del Programa de prevención del maltrato infantil, les quedan el 87,60 por ciento de ejecutar. Y así sucesivamente.

Estos son datos extraídos de la Consejería de Economía, Hacienda y Presupuestos. Esta es la realidad de la ejecución presupuestaria que se plantea.

Usted dice, es que nosotros tramitamos miles de expedientes, o cientos de expedientes; no recuerdo ahora la cifra. El problema es que una cosa es abrir un expediente; con lo cual ya, automáticamente, ustedes hablan de ejecución presupuestaria; y otra cosa es finalizar el expediente. Otra cosa son las obligaciones reconocidas. Y cuando hablamos de obligaciones reconocidas, ustedes tienen el 48,03. Con todos estos programas que le acabo de decir sin ejecutar, o con ese nivel de ejecución mínima.

Alguna cuestión más. En el tema de Liencres, yo creo que usted ha dicho dos cosas diferentes en dos comparecencias. Porque lo que ha dicho el Sr. Villoria lo hemos oído toda la Comisión, que ustedes tienen que hacer obras en Liencres porque tenían un compromiso con una empresa, que o hacían la obra, o le tenían que indemnizar por el valor. Y estamos hablando de cantidades similares a lo que usted planteó aquí. Creo que hablaba usted de 900 millones, o 1.000 millones; estamos hablando de 615 millones. Que -insisto- usted dirá hoy lo que diga, pero vamos al Diario de Sesiones y verá cómo aparece ese compromiso que usted planteó aquí.

Por lo tanto, a nosotros se nos sigue planteando el asunto de cuál es la ubicación estratégica del Hospital de Liencres en esta cuestión.

Me agrada que usted se comprometa a que la Clínica de Reinosa comparezca en esta Comisión. Y como no tengo tiempo, y creo que los programas concretos entraremos en las enmiendas; quiero decirle una cosa. Dice usted que los Consejos Regionales, y todo esto, que no tienen costes. ¿Podría decirme cuántas veces ha convocado usted los Consejos Regionales, desde que se ha constituido?

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Siguiendo el turno.

Sr. Gómez Penagos. No quiere hacer uso de la palabra.

D. Vicente de la Hera. Tampoco.

El Grupo Socialista, ¿como la anterior vez, las dos personas quieren intervenir? Sí.

Muy brevemente, tiene la palabra D. Fernando Villoria, en nombre del Grupo Socialista.

EL SR. VILLORIA DIAZ: Sí, muchas gracias, Sr. Presidente.

Muchas gracias, Sr. Consejero, por la información.

Nada más se le había olvidado, seguramente, lo referente a las Oficinas municipales de información al consumidor...

EL SR. DEL BARRIO SEOANE: Está contestado.

EL SR. VILLORIA DIEZ: Perdón; entonces, pido disculpas porque ya estaba...

Entonces, nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): ¿Dña. Ana Zarrabeitia?

LA SRA. ZARRABEITIA CIMIANO: Darle las gracias.

Simplemente con que conteste al Portavoz de IDCAN tengo suficiente.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Dña. Yolanda Pérez-Oleaga, en nombre del Grupo Popular.

LA SRA. PEREZ-OLEAGA VARONA: Gracias, Sr. Presidente.

Dar las gracias al Consejero por las explicaciones. Y nada más. Apoyar su intervención, sobre la ejecución del 80,23 por ciento en la ejecución del presupuesto de la Consejería.

Muchas gracias. Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muchas gracias.

Habiendo finalizado este segundo turno de intervenciones, tiene la palabra de nuevo D. Jaime del Barrio, como Consejero de Consumo, Sanidad y

Bienestar Social.

EL SR. DEL BARRIO SEOANE: Muchas gracias por sus intervenciones.

Respondiendo ya a preguntas muy concretas.

Me da la sensación, por lo que decía Su Señoría, que este tipo de debate de ejecución presupuestaria se está trasladando a todas las Consejerías. Pero yo quiero insistir en algo que es muy sencillito. O sea, una cosa es cuando un expediente se inicia, cuando se autoriza, cuando se dispone y cuando se paga. Usted me está sacando las cifras de cuándo se paga; es decir, la Fase O... Sí, yo le puedo decir que sí.

Entonces, los datos que nosotros estamos dando, los que yo estoy dando, es cuando están en la Fase D. Es decir, este dinero ya está comprometido su gasto. Es decir, este dinero se va a pagar. Es cuestión de días, de semanas. Usted siempre está refiriéndose a la Fase O. Es decir, cuando se va a pagar. Entonces, yo creo que ahí nunca estaremos de acuerdo, porque hablamos de conceptos totalmente diferentes. Esto, le insisto que no lo he hecho yo este fin de semana; sino que eso lo dan los ordenadores.

Efectivamente, luego se pone a analizar varias inversiones, que son las que usted va y busca; y efectivamente, son las que corresponden a este tipo de proyectos, como son las grandes inversiones que están ahora mismo en una fase de adjudicación, y que son las que indudablemente ahora mismo están en esa fase.

Yo sí que le invito a que mire en el Diario de Sesiones, en la referencia a Liencres; que había dos cuestiones; una, que efectivamente había una adjudicación de una obra, por un importe total, y que en esa adjudicación había pendientes un poco más de 800 millones de pesetas de ejecutar. Había dos opciones, o se ejecutaba, o la empresa que adjudicataria reclamaba lo que (...) oportuno. Bien; pero al lado de eso, la Consejería tiene que decir si con lo que está pendiente de ejecutar, puede entrar dentro de esos planes, o no. Y la Consejería, en su momento, dijo que no entraba dentro de los planes lo que en su momento se había ejecutado. Se han hecho más de cinco proyectos diferentes, para que en base a lo adjudicado sí hubiera un punto común entre la empresa adjudicataria y la Consejería.

La Consejería tenía claro cuál era el futuro del Hospital de Liencres. Lo iba a hacer con esa empresa, o con otra empresa. Si esa empresa, al final, ajustaba lo adjudicado a los objetivos de la Consejería; adelante. Si no era así, la Consejería rescindía con esa empresa, e iniciaba otro expediente de convocatoria pública, de adjudicación a la empresa que fuera, para hacer lo que entendía que había que hacer con el

Hospital de Liencres. Entonces, yo creo que son dos temas perfectamente compatibles.

Lo que yo no he querido, a la intervención del Sr. Villoria, era dejarlo solamente en que lo hacemos porque había una adjudicación a una empresa; no es verdad. O sea, hay una adjudicación a una empresa, y hay unos objetivos de la Consejería; que en este momento, después de dos años y cinco proyectos, entendemos que pueden ser coincidentes.

Al tema concreto del coste de los Consejos Regionales. Para nada tiene que ver la convocatoria y las reuniones que se hacen en un Consejo, con si hay dinero o no hay dinero. Insisto que los Consejos Regionales no tienen gasto. Y Su Señoría se refiere a un Consejo Regional. Esta Consejería está en más de 20 Consejos Regionales, y se reúne periódicamente en todos. Y en ninguno hay una sola peseta de gastos. Puesto que insisto, todos los gastos derivados de los Consejos Regionales se computan a la Dirección General correspondiente.

Y por último, en el tema de las OMICs. Antes he hecho un comentario de que el dinero que se va a los OMICs, al estar en el Capítulo 4, por convocatoria pública en el Boletín Oficial de Cantabria; y se presentan todas las OMICs que creen oportuno. El año pasado se han presentado cuatro. Han recibido 500.000 pesetas de subvención cada una de ellas. Y en más de una tienen problemas para justificar programas por valor de 500.000 pesetas. No hay ningún inconveniente en que si hay más OMICs, y hay más programas, haya financiación para esas OMICs. Pero ahora mismo, la realidad es que de acuerdo con ellas, y de acuerdo con sus programas, entendíamos que era un dinero suficiente.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Sí, Sr. Villoria; muy brevemente...

EL SR. VILLORIA DIAZ: Un matiz.

En cuanto a las Oficinas de información al consumidor.

Dentro de los planes de la Consejería, ¿existe la intención de que por convenios -me imagino- con Ayuntamientos, de una manera que existan más número de oficinas de información al consumidor? ¿Sería eso bueno y por lo tanto, estaría dentro de los proyectos? Complementando un poco la pregunta, que no era solamente el aspecto de los 4 millones, sino como orientación de la Consejería; impulsar el número de ellas, en colaboración con Ayuntamientos. Un poco en ese sentido.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Para finalizar, D. Jaime del Barrio, tiene la palabra.

¿Sí?

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Sr. Presidente, una precisión...

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Una precisión, Sr. Berriolope.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Mire, Sr. del Barrio. Si nosotros habláramos de la ejecución con respecto al pago, no estaríamos hablando del 40 por ciento, estaríamos hablando de bastante menos.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muchas gracias, D. Martín Berriolope.

Tiene la palabra de nuevo D. Jaime del Barrio, para finalizar ya la comparecencia.

EL SR. DEL BARRIO SEOANE: Con relación a las OMICs; en principio, la realidad día a día, Sr. Villoria, es que al estar tan próxima la Oficina regional de información al consumidor, la mayoría de los usuarios y consumidores, ahora mismo, estamos viendo que hay una derivación hasta los Servicios regionales de consumo.

No tenemos tan claro que nuevas Oficinas municipales de información al consumidor tuvieran una mayor incidencia en el consumo de un usuario. Por lo tanto, no nos oponemos a que aparezcan nuevas. Pero la realidad nos está demostrando que se están derivando bastantes de las denuncias hacia el Servicio regional de consumo. Por lo tanto, en principio, no estamos contrarios a que se abran nuevas; pero la verdad es que la viabilidad de futuro la vemos muy dudosa.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): No habiendo más temas que tratar, dando de nuevo las gracias al Consejero y a los Altos Cargos que le acompañan, levantamos la sesión hasta las doce y media.

(Finaliza la sesión a las doce horas).
